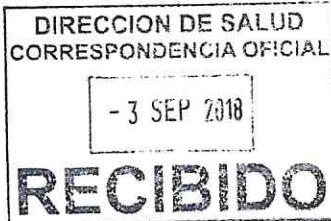




REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A



ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

1671

RECEIVED

31 AGO. 2018

VISTOS:

- a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2018.
- b) Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 21 de noviembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal para el Departamento de Salud Municipal de Angol año 2018.
- c) Sesión Ordinaria N°02 de fecha 09 de enero de 2018, que aprueba el Presupuesto Departamento de Salud Municipal año 2018.
- d) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- e) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del Proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Requerimiento de Compra N°123 de fecha 14 de agosto de 2018, requerido por Sra. Verónica Saldivia Alvarado, Encargada Área Técnica del Departamento de Salud Municipal, para compra de prestación de servicios de 591 Mamografías para usuarios (as) inscritos (as) de los CESFAM Alemania, Huequén y Piedra del Águila, y de sus respectivos dispositivos de Salud, destinados a personas de presuntamente sanas como método de screening para la detección precoz y oportuna de cáncer de mamas en etapas de In Situ; I y II; en mujeres de 50 a 69 años, el cual a la fecha la Lista de Espera actual de Exámenes a nivel Comunal, es de 1918 usuarios.

Ord. N° 272 de fecha 28 de agosto del 2018 emitido por Director del Depto. de Salud y visado por Asesor Jurídico Municipal, por solicitud de autorización de Trato Directo compra de prestación de servicios de 591 Mamografías.

**DECRETO:**

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, Letra I) N° 7, con SOC. DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA Y NUTRICIONALES SONOMAX LTDA., RUT 76.154.230-3, por compra de prestación de servicios de 591 Mamografías.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215.22.11.999.002.006 Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal, por el monto de \$1.229.000.- impuesto incluido.-



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/FAPA/PRD/kag  
DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Adm. y Finanzas
- Ley de Transparencia



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

